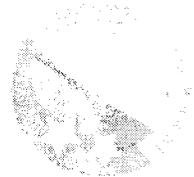


I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2787

MAT.: "Reparación problema eléctrico" /

VALLENAR, 11 AGO. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01641 de fecha 10 de Agosto 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 10 de Agosto 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Domeyko a realizar reparación por problema eléctrico en Posta de Salud Rural, el día Martes 11 de Agosto del 2015.
 - Don Eduardo Vega Herrera
 - Don Juan Alvarez Cortes
 - Don Luis Arévalo Aguilera
- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah